



148450

P A T E N T E  
D E  
I N V E N C I Ó N

per "PROCEDIMIENTO DE SEPARACION DE DISOLVENTES", a favor de Don Ignacie de Quadras y Feliu, de nacionalidad española, residente en Barcelona, Paseo Bonanova, núm. 92.-

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

Cuando la lana u otras fibras que per su naturaleza van acompañadas de grasa han sido tratadas por disolvente volátil adecuado para extraer dicha grasa, parte del disolvente queda empapando la fibra; y, para separarle,

5. se han propuesto varios procedimientos, que presentan serios inconvenientes y per este no han alcanzado una aplicación verdaderamente práctica. En efecto: si se trata de desalejar el disolvente per simple calefacción, la temperatura que se precisa hace que la fibra quede dañada; si,

10. para ayudar a la acción de la temperatura, se hace pasar



148450

a través de la lana una corriente de aire o de otro gas no condensable, el disolvente no puede recuperarse con facilidad ni en buenas condiciones; cuando se emplea la acción del vapor de agua a presión igual o superior a la atmosférica, la temperatura necesaria es también excesiva.

15. Estos inconvenientes no se presentan siguiendo el procedimiento objeto de esta patente.

El procedimiento del peticionario consiste en que, una vez extraída la grasa por medio de un disolvente volátil, que puede ser por ejemplo el tricloroetileno, se hace pasar a través de la lana contenida en un recipiente cerrado, una corriente de vapor de agua a presión inferior a la atmosférica, manteniendo en el interior del recipiente esta depresión por medio de algún aparato productor de vacío. Así se consigue un efecto doble; pues, la corriente de vapor arrastra mecánicamente una parte del disolvente que está empapando la lana y, además, la elevación de la temperatura en relación con la depresión existente, produce la evaporación del resto de dicho disolvente.

20. De esta manera la fibra no queda perjudicada y la recuperación del disolvente puede realizarse en buenas condiciones.

25.

30.

Para ayudar a la evaporación y evitar condensaciones en las paredes del recipiente, podrá emplearse una ligera calefacción exterior o un aislamiento térmico de dichas paredes.

35.

Previa o simultáneamente a la acción del vapor y del vacío, podrá hacerse la separación de una parte del disolvente por acción mecánica, sea de la gravedad, o por centrifugación o también por depresión producida por

40.



148450

el aparato de vacío.

- Los vapores del disolvente, solos o mezclados con vapor de agua y agua de condensación que son aspirados por el aparato productor de vacío, son fácilmente condensables; pudiendo utilizarse para esto cualquiera de los medios conocidos, como por ejemplo, un tipo de aparato productor de vacío constituido por un eyector o trompa en que la condensación se efectúe en el mismo aparato de vacío, que podrá ser accionado por agua u otro líquido, que puede ser el mismo disolvente que se emplea para la extracción.
- 45.
- 50.

- Descrito con suficiente claridad el objeto de esta patente, se hace observar que el procedimiento a que se refiere no queda limitado a un caso de aplicación; sino que puede ser llevado a la práctica con las variaciones que se necesiten, mientras no se altere la esencialidad. Así es que el explicado procedimiento podrá ser seguido empleando los recipientes, los aparatos productores de vacío, los generadores de vapor de agua, los sistemas de condensación, los medios auxiliares, etc., que sean convenientes en cada caso; pudiendo variar también la naturaleza del disolvente volátil, así como los métodos mecánicos que previa o simultáneamente se empleen para la separación del disolvente; siendo las máquinas como las cantidades, las que sean necesarias en la aplicación particular de que se trate: pero sin que esto modifique la esencia de las reivindicaciones; pues todo ello queda comprendido en el objeto de esta patente de invención.
- 55.
- 60.
- 65.

NOTA



148450

70. Hecha la descripción del presente invento, se declara como nuevas y de propia invención las siguientes reivindicaciones:

1. Un procedimiento para la separación del disolvente que queda impregnando la lana u otras fibras después que han sido tratadas para extraer la grasa que acompaña a la fibra, que consiste esencialmente en someter a la acción del vapor de agua a presión inferior a la atmosférica, la fibra colocada dentro de recipientes adecuados.

75. 2. Un procedimiento para la separación del disolvente tal como el de la reivindicación anterior, en el que la corriente de vapor de agua a débil presión es producida por la aspiración de un eyector que obliga a la circulación del vapor a través de la fibra colocada en recipiente cerrado y simultáneamente efectúa la condensación de la mezcla de vapores de agua y del disolvente, resultantes de la operación de separación.

80. 3. Procedimiento de separación de disolventes.  
Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de cuatro hojas foliadas y escritas a máquina por una sola cara.

85. Barcelona, a 1<sup>o</sup> de julio de 1939. Año de la Victoria.

IGNACIO DE QUADRAS Y FELIU.

p.a.